



Resolución Directoral

Sullana, 03 de abril de 2025.

VISTOS. – La **Nota Informativa N° 177 -2025/HAS-430020165**, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por la Supervisora de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, Resolución Directoral N° 0503. 2021/ GOB. REG. PIURA- DRSP- 430020161, de fecha 16 de julio de 2021, con proveídos: de la Dirección Ejecutiva de fecha 27 de marzo de 2025, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II – 2 Sullana; y,

CONSIDERANDO. –

Que, mediante la **Nota Informativa N° 177- 2025/HAS- 430020165**, de fecha 27 de marzo de 2025, la Supervisora de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, está solicitando la conformación del Equipo de Acreditación 2025 del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, comprendiendo el período año 2025;

Que, así mismo indica que en atención a lo aprobado en el **Decreto Supremo N° 022-2024-SA**, se establece los Criterios Técnicos para su aplicación e implementación, para recibir la entrega económica anual a la que se hace referencia el Artículo 15° del **Decreto Legislativo N° 1153. Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado**, el mismo, que establece como Compromiso de mejora la **Ficha Técnica N° 46-2025: "Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los Establecimientos de Salud para el Cumplimiento de los estándares de Calidad en la Atención de Salud del Convenio de Gestión año 2025"**.

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, en atención al documento del visto, se autoriza, la aprobación de la **CONFORMACIÓN del Equipo de Acreditación**, del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, para el período año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO II – 2 SULLANA PARA EL PERIODO AÑO 2025

N°	CARGO	FUNCIÓN
01	RESPONSABLE DEL AREA DE ACREDITACIÓN	Coordinador
02	DIRECTOR EJECUTIVO	Miembro
03	DIRECTOR ADJUNTO	Miembro
04	ASESORÍA LEGAL	Miembro
05	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
06	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Miembro
07	JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD AMBIENTAL	Miembro
08	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Miembro
09	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	Miembro
10	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA	Miembro
11	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	Miembro
12	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Miembro
13	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Miembro
14	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Miembro
15	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	Miembro
16	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Miembro
17	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	Miembro
18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	Miembro
19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA	Miembro
20	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Miembro
21	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Miembro
22	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	Miembro
23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA	Miembro
24	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Miembro
25	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Miembro
26	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Miembro
27	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Miembro
28	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	Miembro
29	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Miembro
30	JEFE DE SERVICIO SOCIAL	Miembro
31	JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA	Miembro
32	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA	Miembro
33	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Miembro



Resolución Directoral

Sullana, 03 de abril de 2025.

Que, en virtud al documento del visto, recibido por el Director Ejecutivo toma conocimiento, para su atención y con proveído favorable lo deriva, a la Unidad de Personal quien autoriza emitir el correspondiente acto resolutive al respecto, a lo solicitado de los expuesto en los considerandos precedente;

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de mayo del dos mil quince (16.05.2015); así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 19 de setiembre del 2024, a través de la cual se designa como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana al Médico IVÁN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO; Y,

Con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ACREDITACIÓN, del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, Unidad Ejecutora 402 para el período año 2025, por lo expuesto en los fundamentos del presente acto resolutive, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO II – 2 SULLANA PARA EL PERIODO AÑO 2025

N°	CARGO	FUNCIÓN
01	RESPONSABLE DEL AREA DE ACREDITACIÓN	Coordinador
02	DIRECTOR EJECUTIVO	Miembro
03	DIRECTOR ADJUNTO	Miembro
04	ASESORÍA LEGAL	Miembro
05	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
06	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Miembro
07	JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD AMBIENTAL	Miembro
08	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Miembro
09	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	Miembro
10	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA	Miembro
11	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	Miembro
12	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Miembro
13	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Miembro
14	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Miembro
15	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	Miembro
16	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Miembro
17	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	Miembro
18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	Miembro
19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA	Miembro
20	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Miembro
21	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Miembro
22	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	Miembro
23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS Y HOSPITALIZACION	Miembro
24	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Miembro
25	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Miembro
26	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Miembro
27	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Miembro
28	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	Miembro
29	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Miembro
30	JEFE DE SERVICIO SOCIAL	Miembro
31	JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA	Miembro
32	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA	Miembro
33	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Miembro



Resolución Directoral

Sullana, 03 de abril de 2025.

Artículo 3º.- NOTIFICAR a: Dirección Ejecutiva, Director Adjunto, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Remuneraciones, Responsable de los aplicativos de AIRSH y INFORHUS, Unidad de Estadística e Informática, Responsable del Área de Acreditación, Oficina de Vigilancia Epidemiológica y Salud Ambiental, Unidad de Economía, Unidad de Logística, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, Unidad de Seguros, Departamentos: de Medicina, de Cirugía, de Pediatría, de Gineco Obstetricia, de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Emergencia y Cuidados Críticos, Odontoestomatología, Consulta Externa, Enfermería, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Apoyo al Tratamiento, Articulación Prestacional, Servicios: Nutrición y Dietética, Social, Psicología, Farmacia, Medicina Física y Rehabilitación, Equipo, Funcional de Registros y Legajos, y demás estamentos del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



IOCC/JSG/KJCC/JFCT/tof.

